

EVENTO RELEVANTE

LUGAR Y FECHA

Ciudad de México, 23 de diciembre de 2024

RAZÓN SOCIAL

El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN

LIVEPOL

ASUNTO: Liverpool informa sobre la adquisición conjunta de Nordstrom, Inc.

El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V. (“Liverpool”) informa al público inversionista que el día de ayer suscribió un contrato definitivo con miembros de la familia Nordstrom (la “Familia Nordstrom”), para llevar a cabo, de manera conjunta, la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Nordstrom, Inc. (“Nordstrom”) que no son propiedad de ninguna de las partes, a un precio de US\$24.25 por acción (la “Transacción”).

De consumarse la Transacción, Liverpool será propietario indirecto del 49.9% del capital social de Nordstrom, mientras que la Familia Nordstrom será propietaria indirectamente del 50.1%.

La Transacción representa una nueva inversión por parte de Liverpool de hasta \$1,712 mdd, misma que se cubriría una parte con recursos propios y otra parte con financiamientos externos. El resto del monto la operación será cubierto con recursos de financiamiento comprometido a nivel de Nordstrom y efectivo en caja de Nordstrom.

La Transacción está condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos, incluyendo aprobaciones regulatorias en los Estados Unidos y la aprobación de los accionistas de Nordstrom. Para la aprobación de los accionistas se requiere el voto afirmativo de dos terceras partes de las acciones representativas del capital social de Nordstrom y la mayoría de las acciones excluyendo tanto las acciones propiedad de la Familia Nordstrom o Liverpool y sus respectivas partes relacionadas así como las acciones propiedad de los directores y funcionarios relevantes de Nordstrom.

Se espera que el cierre de la Adquisición ocurra en la primera mitad de 2025.

La Transacción fue aprobada por el Consejo de Administración de Liverpool el 22 de diciembre de 2024, y no requiere la aprobación de la asamblea de accionistas de Liverpool.

JP Morgan está actuando como asesor financiero de la Transacción. Simpson, Thacher & Barlett y Galicia Abogados como asesores legales de El Puerto de Liverpool.

Para más información sobre la Adquisición, favor de consultar el folleto de reestructuración societaria disponible en www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx, www.liverpool.com.mx y www.elpuertodeliverpool.mx

El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V. es una empresa líder omnicanal de tiendas departamentales y una sólida plataforma de comercio electrónico. Opera a nivel nacional 310 tiendas bajo las marcas Liverpool y Suburbia, cuenta con 119 boutiques de especialidad así como 29 centros comerciales. La compañía también es líder en emisión de tarjetas de crédito en México con más de 7.6 millones de tarjetahabientes que representan el 47% de sus ventas como medio de pago. A lo largo de 176 años ha ofrecido un amplio surtido y selección de productos y servicios de alta calidad, desde lo último en moda para toda la familia hasta diseño de interiores, alimentos y bebidas, así como artículos para el hogar y tecnología en general.

Liverpool cuenta con más de 78,000 colaboradores a nivel nacional y es reconocido como una de los mejores lugares para trabajar en México. El compromiso de innovación, prestigio, servicio personalizado, rentabilidad y adaptabilidad a mercados específicos ha caracterizado las operaciones de la empresa al tiempo que promueve un alto sentido de responsabilidad social en todas sus acciones hacia la comunidad en donde opera.

Nordstrom (NYSE: JWN) es una empresa líder en el sector de tiendas departamentales en EEUU. Desde que comenzó como zapatería en 1901 en Seattle, Washington, el servicio a clientes ha estado en el centro de todas las decisiones. Esta herencia de servicio es la base para brindar comodidad y una verdadera conexión con los clientes. El modelo interconectado le permite atender a los clientes cuándo, dónde y cómo quieran comprar, ya sea en las más de 350 ubicaciones de Nordstrom, Nordstrom Local y Nordstrom Rack o digitalmente a través de las aplicaciones y sitios de Nordstrom y Rack.

RELACIÓN CON INVERSIONISTAS

José Antonio Diego jadiego@liverpool.com.mx (+52) 55 9156 1060
Enrique Griñán emgrinang@liverpool.com.mx (+52) 55 9156 1042

Este comunicado contiene información sobre ciertas declaraciones prospectivas, incluyendo, sin limitación, declaraciones relacionadas con el calendario anticipado para la consumación de la Transacción. Las declaraciones prospectivas reflejan expectativas actuales sobre eventos futuros basadas en ciertos supuestos y abarcan cualquier declaración que no se refiera directamente a hechos históricos o actuales. Las declaraciones prospectivas también pueden identificarse por palabras como “anticipa”, “cree”, “planea”, “espera”, “futuro”, “pretende”, “puede”, “hará”, “podría”, “debería”, “estima”, “predice”, “potencial”, “continúa”, “objetivo” y otros términos y expresiones similares. Sin embargo, la ausencia de estas palabras no significa que la declaración no sea prospectiva. Los resultados reales pueden diferir significativamente de las expectativas de la administración debido a varios riesgos e incertidumbres, incluyendo, sin limitación: (i) el riesgo de que la Transacción no se complete de manera oportuna, o en absoluto; (ii) el incumplimiento de las condiciones para la consumación de la Transacción, incluyendo, sin limitación, la obtención de las aprobaciones de los accionistas, las aprobaciones regulatorias necesarias o la ausencia de una reducción en la calificación crediticia de Nordstrom, (iii) dificultades o gastos inesperados relacionados con la Transacción; (iv) el efecto del anuncio de la Adquisición en los planes, relaciones comerciales, resultados operativos y operaciones; (v) posibles dificultades para retener empleados, proveedores y clientes como resultado del anuncio de la Transacción; (vi) la respuesta de empleados, proveedores y clientes al anuncio de la Transacción; (vii) riesgos relacionados con el desplazamiento de la atención de la administración respecto de las operaciones comerciales en curso de Nordstrom; (viii) procedimientos legales, incluyendo aquellos que puedan ser iniciados contra Nordstrom, su consejo de administración, sus ejecutivos u otros, tras el anuncio de la Transacción; y (ix) riesgos relacionados con el incumplimiento de obtener el financiamiento necesario para completar la Adquisición o de contar con recursos suficientes y disponibles en efectivo de Nordstrom para completar la Transacción o pagar el monto total del dividendo especial contemplado en la Transacción.